



--- En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a 28-veintiocho de mayo del año 2019-dos mil diecinueve.-----

- - - VISTO el expediente administrativo número **873/2019** formado con motivo de la Inconformidad y anexos presentados ante la Dirección Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, en fecha **27-veintisiete de mayo de 2019-dos mil diecinueve**, por la C. [REDACTED], mediante el cual ocurre ante esta autoridad con el fin de realizar diversas manifestaciones en contra del Acta de Infracción al Reglamento de Limpia con número de folio **04575**, de fecha **05-cinco de febrero de 2019-dos mil diecinueve**, la cual se presenta en el domicilio ubicado en la calle [REDACTED]

[REDACTED] en relación a lo anterior, hago de su conocimiento que no es posible acceder a su petición en la forma en que lo plantea, ya que el medio legal para inconformarse en contra de estos actos, a fin de que el suscrito Director Jurídico de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, pueda analizar los actos en mención, es por medio del **RECURSO DE INCONFORMIDAD**, de acuerdo a lo establecido por el artículo 54 del Reglamento de Limpia para el Municipio de Monterrey, concatenado a los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 18 y demás relativos del Reglamento que Regula el Procedimiento Único de Inconformidad en el Municipio de Monterrey, siempre y cuando se cumplan con los requisitos establecidos en dicho ordenamiento legal. **NOTIFIQUESE POR TABLA DE AVISOS** al compareciente, en virtud de que no fue señalado domicilio para oír y recibir notificaciones. Así, con fundamento en los preceptos legales aludidos, además en los artículos 86, 88 primer párrafo y segundo párrafo, 89 primer párrafo, 92 fracción I, 96 primer párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 10, 11 primer párrafo, 15, 16 fracción I y 24 fracción XIII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, lo acuerda y firma el C. **LIC. HÉCTOR ANTONIO GALVÁN ANCIRA, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.**


Lic. Héctor Antonio Galván Ancira
DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

HAGA/mcg/